REGLAS OFICIALES: SORTEO DEL PREMIO GORDO DEL TRABAJO

NO ES NECESARIO REALIZAR UNA COMPRA O UN PAGO PARA PARTICIPAR O GANAR. LA REALIZACIÓN DE UNA COMPRA NO AUMENTARÁ SUS POSIBILIDADES DE GANAR. LAS PROBABILIDADES DE GANAR DEPENDERÁN DEL NÚMERO DE PARTICIPACIONES RECIBIDAS. NULO DONDE ESTÉ PROHIBIDO

LA PROMOCIÓN (tal y como se define a continuación) ESTÁ SUJETA A ESTAS NORMAS OFICIALES Y, AL PARTICIPAR, CADA PARTICIPANTE ACEPTA INCONDICIONALMENTE SOMETERSE A LAS MISMAS.

Criterios de Selección: La promoción del SORTEO DEL PREMIO GORDO **DEL TRABAJO** (la "Promoción"), está disponible únicamente para aquellas personas que, en el momento de la inscripción, tengan (i) al menos veintiún (21) años de edad; (ii) sean residentes legales de uno de los cincuenta (50) estados de los Estados Unidos (lo cual incluye el Distrito de Columbia) o Canadá; y (iii) reúnan los requisitos para participar en la Promoción y recibir el Premio bajo las políticas de su compañía/empleador. La Promoción es nula y no está disponible para los residentes de Guam, Puerto Rico, las Islas Vírgenes de EE.UU. y otros territorios y posesiones de EE.UU., instalaciones militares en el extranjero y donde esté prohibido por la ley. No podrán participar en la Promoción los empleados de la sede central de Express Employment Professionals International, los franquiciados de Express Employment Professionals, el personal de las sucursales de franquicias y los empleados de cualquier filial o subsidiaria de las anteriores, así como cualquier persona o entidad que participe en el diseño, la producción, la ejecución o la distribución de la Promoción o de las fichas de juego utilizadas en la Promoción, ni ninguno de sus familiares directos (cónyuge, padres y padrastros, hermanos y hermanastros, e hijos e hijastros) y miembros del hogar (personas que comparten la misma residencia al menos tres (3) meses al año, sean o no parientes). La Promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos federales, estatales y locales que apliquen en este caso. La participación constituye su acuerdo total e incondicional a estas Reglas Oficiales y a las decisiones del Patrocinador relativas a estas Reglas Oficiales y a la Promoción, que son definitivas y vinculantes en todos los asuntos relacionados con la Promoción. La obtención de un Premio, tal y como se define en el presente documento, está supeditada al cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el mismo. Al participar en la Promoción, usted ("Participante") declara y garantiza que (i) tiene 21 años de edad o más; (ii) cumple con los requisitos de calificación del presente documento; y (iii) ha leído y acepta los términos y condiciones del presente documento en su nombre y (cuando corresponda) en el de su empresa o empleador.

- **2. Patrocinador y Administrador.** Patrocinador y Administrador: Express Services, Inc., 9701 Boardwalk Blvd. Oklahoma City, OK 73162 ("Patrocinador").
- **3. Fechas.** La Promoción comienza el 15 de abril de 2021 a las 12:00 A.M. hora del este ("EST") y termina el 20 de octubre de 2021 a las 11:59 P.M. EST (el "Periodo de la Promoción"). El Patrocinador utilizará la hora UTC para el mantenimiento oficial de esta Promoción.
- **4. Cómo Participar.** Para participar, obtenga una ficha de juego en su franquicia local de Express y visite ExpressPros.com/Sweepstakes. El código único de la ficha de juego debe ingresarse en el formulario de inscripción en línea en ExpressPros.com/Sweepstakes.

La información de identificación personal de los Participantes será utilizada por el Patrocinador únicamente con respecto a esta Promoción y será destruida después de la finalización de la Promoción y de la aceptación de los Premios, tal como se define en el presente documento, excepto en la medida en que el Patrocinador esté obligado por ley a mantener y/o divulgar dicha información.

No se permite que varios participantes compartan la misma dirección de correo electrónico. El uso de cualquier sistema automatizado para participar está prohibido y dará lugar a la descalificación. El patrocinador no se hace responsable de las inscripciones perdidas, tardías, incompletas, no válidas, ininteligibles o mal dirigidas, las cuales serán descalificadas. En caso de disputa en cuanto a cualquier registro, el titular de la cuenta autorizada de la dirección de correo electrónico utilizada para entrar o inscribirse será considerado como el Participante. El "titular autorizado de la cuenta" es la persona física a la que se le ha asignado una dirección de correo electrónico de parte de un proveedor de acceso a Internet, un proveedor de servicios en línea u otra organización responsable de asignar direcciones de correo electrónico para el dominio asociado a la dirección enviada.

Es posible que se pida una prueba de titular autorizado de la cuenta a los posibles ganadores.

Al registrarse en la Promoción, usted declara y garantiza que ha recibido todos los derechos, liberaciones y permisos que pudieran ser necesarios con respecto al contenido de su inscripción. Las inscripciones no deben contener material ilegal que infrinja o quebrante las leyes o reglamentos de cualquier jurisdicción donde se cree la inscripción. El patrocinador puede retirar o descalificar una participación en cualquier momento, sin previo aviso. Después de haber enviado una inscripción de participación, ésta y su contenido pasarán a ser propiedad única y exclusiva del Patrocinador y no se devolverán.

5. Selección del Ganador. Sorteo de premios: Hay 25 premios potenciales que se detallan a continuación.

Los ganadores semanales se sortearán los jueves a partir del 6 de mayo de 2021, hasta el 21 de octubre de 2021. Cada semana se sorteará un ganador de 1.000 dólares estadounidenses (el Premio). Los ganadores se seleccionarán al azar entre todas las inscripciones en línea que cumplan con los requisitos y que se reciban durante el período de la promoción. El primer participante sorteado cada semana tendrá derecho al Premio y se le notificará por teléfono y correo electrónico. El Ganador deberá responder a dicha notificación dentro de los cinco (5) días siguientes al primer intento de notificación o el premio será anulado. El ganador del premio también deberá completar el formulario W9 en los Estados Unidos, o W-8BEN del IRS o FORMULARIO 823 en Canadá, y firmar una Declaración Jurada de Elegibilidad y Exención de Responsabilidad/Publicidad, que deberá ser completada, ejecutada y devuelta en un plazo de catorce (14) días a partir de la fecha de la Declaración Jurada de Elegibilidad y Responsabilidad/Publicidad. Cada Ganador puede optar solamente a un (1) Premio. Los receptores de un Premio serán descalificados de futuros sorteos de Premios

Como condición para ser Ganador, los residentes canadienses también deben responder correctamente a la siguiente pregunta de la prueba de habilidad matemática: (4×5) dividido por (2) =_____.

Si un Posible Ganador no responde dentro de los cinco (5) días siguientes al primer intento de notificación, o dentro de los catorce (14) días siguientes a la fecha de la Declaración Jurada de Elegibilidad y Exención de Responsabilidad/Publicidad, o es devuelto como no reclamado o imposible de entregar, o si el Posible Ganador resulta no cumplir con los requisitos de participación, o si no ha cumplido o no está de acuerdo con estas Reglas Oficiales o rechaza un Premio por cualquier razón, dicho Posible Ganador será descalificado y perderá su Premio. En este caso, se seleccionará un ganador alternativo de una segunda inscripción, seleccionada al azar por el Patrocinador. Si después de estos intentos sigue sin haber un Ganador confirmado, es posible que el Premio no se le entregue a ningún participante.

El proceso anteriormente mencionado es el "Proceso de selección de premios". Una vez que el Patrocinador verifique que el Participante/Posible Ganador contactado por el Patrocinador sea el Posible Ganador, de acuerdo con el Proceso de Selección de Premios, este reunirá los requisitos para ganar de acuerdo con estas Reglas Oficiales y, una vez que el Posible Ganador acepte estas Reglas Oficiales y acepte un Premio, el Participante/Posible Ganador será un "Ganador del Premio" o "Ganador", como se utiliza en este documento.

6. Premio. Solo se incluyen los siguientes PREMIOS disponibles:

25 premios semanales de 1.000 dólares en efectivo, para un total de 25.000 dólares. Los fondos se distribuirán en valor estadounidense en el momento de la presentación y los ganadores se sortearán cada jueves a partir del 6 de mayo de 2021, hasta el 21 de octubre de 2021. Si el ganador es un trabajador asignado bajo Express, el premio se tramitará a

través de su nómina. Para los trabajadores asignados bajo Express actuales, el dinero del premio estará sujeto a embargos u otras deducciones de la nómina. Si el ganador no es un trabajador asignado bajo Express, se le pagará con un cheque, que se enviará a la oficina de Express más cercana, si es posible, y, si es necesario, directamente a la dirección indicada.

Hay una posibilidad de que existan Premios adicionales, a discreción de la sucursal de franquicia y su propietario. Podrían aplicarse limitaciones y exclusiones.

Los premios son intransferibles, no se pueden vender ni regalar y no se sustituirán en caso de pérdida o robo. En caso de que el Ganador decida no participar en alguna o en todas las partes de su Premio, todas dichas partes del Premio se perderán y no se concederá ningún premio alternativo ni compensación de ningún tipo por los elementos del premio perdidos, y no estarán sujetos a una compensación adicional o alternativa. Es posible que se requiera al Ganador del Premio de proveer su número de seguridad social, con el único propósito de preparar cualquier formulario de impuestos requerido por la ley.

Los premios incluyen únicamente los elementos expresamente indicados anteriormente. No se realizará ninguna sustitución, salvo lo dispuesto en el presente documento, a discreción del Patrocinador. El ganador es responsable de todos los impuestos y tasas asociados con la recepción y/o uso del Premio. Las probabilidades de ganar dependen del número de inscripciones recibidas durante el periodo de la promoción.

Valor total de Todos los Premios: 25.000 dólares

TODOS LOS POSIBLES GANADORES ESTÁN SUJETOS A UNA VERIFICACIÓN DE PARTE DEL PATROCINADOR Y LAS DECISIONES DEL PATROCINADOR SERÁN DEFINITIVAS Y VINCULANTES EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN. LA OBTENCIÓN DE UN PREMIO ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE ESTAS NORMAS.

7. Condiciones de Inscripción y Liberación Al inscribirse, cada participante, Concursante y Ganador se compromete a: (a) cumplir con estas Reglas Oficiales y las decisiones del Patrocinador, que son vinculantes y definitivas en todos los asuntos relacionados con esta Promoción, y estarán obligados a las mismas; (b) liberar y eximir de responsabilidad al Patrocinador y a sus empresas matrices, subsidiarias y afiliadas, así como a cualquier otra organización responsable de patrocinar, realizar, administrar, publicar o promocionar la Promoción o las fichas de juego, los sitios web y los formularios en línea utilizados en relación con la Promoción, y a todos sus respectivos funcionarios, directores, empleados, agentes y representantes, pasados y presentes (colectivamente, las "Partes Exoneradas"), de y contra cualquier reclamación, gasto y responsabilidad, por cualquier razón y bajo cualquier teoría, ya sea que surja bajo contrato, estatuto o agravio (lo cual incluye, pero no limitado a negligencia), y daños de cualquier tipo a las personas y a la propiedad, lo cual incluye, pero sin limitarse a ello, la

invasión de la privacidad (en virtud de la apropiación, la intrusión, la divulgación pública de hechos privados, la falsa luz en el ojo público u otra teoría legal), la difamación, la calumnia, el libelo, la violación del derecho de publicidad, la infracción de la marca registrada, los derechos de autor u otros derechos de propiedad intelectual, los daños a la propiedad, o la muerte o los daños personales que surjan de o estén relacionados con la inscripción de un participante, la creación de una registración o la presentación de una registración, la participación en la Promoción, la aceptación o el uso o el mal uso del Premio (lo cual incluye cualquier viaje o actividad relacionada con el mismo), la emisión, explotación o uso de la inscripción y/o la incapacidad de utilizar todo o cualquier elemento del Premio; y (c) indemnizar, defender y eximir de responsabilidad a las Partes Exoneradas de cualquier reclamación, gasto y responsabilidad (lo cual incluye los honorarios razonables de abogados), que surjan de o estén relacionados con la Promoción y/o la aceptación, el uso, la incapacidad de uso o el mal uso de un Premio.

ADEMÁS, USTED RECONOCE Y ACEPTA QUE EL PATROCINADOR PUEDE DEJAR DE OFRECER LA PROMOCIÓN Y TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DEL PREMIO EN CUALQUIER MOMENTO ANTES, DURANTE O DESPUÉS DEL PERÍODO DE LA PROMOCIÓN, EN CASO DE QUE EL PATROCINADOR DETERMINE, A SU ENTERA DISCRECIÓN, QUE NO HACERLO PUEDE SOMETER AL PATROCINADOR A LA RESPONSABILIDAD, Y USTED RENUNCIA POR LA PRESENTE A TODAS Y CADA UNA DE LAS RECLAMACIONES RELACIONADAS CON LO MISMO.

- **8. Publicidad.** Salvo en los casos en que la ley lo prohíba, la aceptación de un Premio constituye el consentimiento del Ganador para que el Patrocinador y sus agentes utilicen el nombre, la imagen, la fotografía, la voz, las opiniones y/o la ciudad natal y el estado del Ganador con fines promocionales, en cualquier medio de comunicación, en todo el mundo, sin ningún otro pago o contraprestación. SI SE ELIGE AL PARTICIPANTE COMO GANADOR DE UN PREMIO, LA INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL DEL PARTICIPANTE PUEDE SER REVELADA A TERCEROS, LO CUAL INCLUYE, SIN LIMITACIÓN, LA COLOCACIÓN DEL NOMBRE DEL PARTICIPANTE EN UNA LISTA DE GANADORES COMO LO REQUIERE LA LEY ESTATAL.
- 9. Condiciones Generales. El Patrocinador reserva el derecho de cancelar, suspender y/o modificar la Promoción, o cualquier parte de la misma, por cualquier motivo, lo cual incluye, pero sin limitarse a ello, si cualquier fraude, fallo técnico o cualquier otro factor más allá del control razonable del Patrocinador perjudica la integridad o el funcionamiento adecuado de la Promoción, según determine el Patrocinador a su entera discreción. El Patrocinador reserva el derecho, a su discreción, de descalificar a cualquier persona que considere que haya manipulado el proceso de participación o el funcionamiento de la Promoción, o que esté actúe en violación de estas Reglas Oficiales o de cualquier otra promoción, o de manera antideportiva o perturbadora, o si la participación del Participante se considera obscena, ilegal, vulgar, lasciva, despectiva, inapropiada o que no sea de buen gusto, según lo determine el Patrocinador a su

discreción. Cualquier intento por parte de cualquier persona de socavar deliberadamente el funcionamiento legítimo de la Promoción puede constituir una infracción de la legislación penal y civil y, en caso de que se produzca dicho intento, el Patrocinador reserva el derecho de reclamar daños y perjuicios a dicha persona en la mayor medida permitida por la ley. El hecho de que el Patrocinador no haga cumplir cualquier término de estas Reglas Oficiales no constituirá una renuncia a dicha disposición.

10. Limitaciones de Responsabilidad. Todos los participantes, Inscritos y Ganadores participan en la Promoción y utilizan y/o aceptan elementos del Premio bajo su propia Las Partes Exoneradas no serán responsables de: (1) cualquier información incorrecta o inexacta, sea o no causada por los Participantes, errores de impresión o errores cometidos por cualquiera de los equipos o programación asociados o utilizados en la Promoción; (2) fallos técnicos de cualquier tipo, lo cual incluye, pero sin limitarse a, fallos, interrupciones o desconexiones de las líneas telefónicas o del hardware o software de la red; (3) la intervención humana no autorizada en cualquier parte del proceso de inscripción o de la Promoción; (4) los errores técnicos o humanos que puedan producirse en la administración de la Promoción o en el procesamiento de las inscripciones; (5) cualquier lesión o daño a las personas o a la propiedad que pueda ser causado, directa o indirectamente, en todo o en parte, por la participación del Participante en la Promoción o la recepción o el uso o mal uso de cualquier Premio; y/o (6) la falta de disponibilidad de cualquier elemento del Premio o la incapacidad de cualquier Participante de recibir el Premio en virtud de la ley, norma o política aplicable. Si por cualquier motivo se confirma que la inscripción de un participante se ha borrado por error, se ha perdido, se ha destruido o corrompido de otro modo, el único recurso del participante será otra inscripción en la Promoción, siempre que, si no es posible conceder otra inscripción debido a la interrupción de la Promoción, o de cualquier parte de la misma, por cualquier motivo, el Patrocinador, a su discreción, puede optar por realizar un sorteo al azar entre todas las inscripciones que reúnan los requisitos y recibidas hasta la fecha de interrupción, para cualquiera o todos los Premios ofrecidos en el presente documento.

Los participantes, y cualquier otra persona o entidad que participe en la Promoción, aceptan que todas y cada una de las reclamaciones, juicios y premios que resulten y/o surjan de estas Reglas Oficiales, el Premio, la Promoción o la participación en la misma, se limitarán a los gastos reales de bolsillo directamente relacionados con la participación en la Promoción, y en ningún caso incluirán los honorarios de abogados. Se renuncian todos los derechos a reclamar cualquier daño que no sean los gastos reales de bolsillo directamente relacionados con la participación en la Promoción, lo cual incluye, sin limitación, daños punitivos, incidentales y consecuentes y cualquier derecho a que los daños se multipliquen o aumenten de otro modo. ALGUNAS JURISDICCIONES NO PERMITEN LA LIMITACIÓN O EXCLUSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD POR DAÑOS INCIDENTALES O CONSECUENTES, POR LO QUE ES POSIBLE QUE LO ANTERIOR NO APLIQUE EN SU CASO.

11. Disputas. Todas las cuestiones y preguntas relativas a la creación, validez, interpretación y aplicabilidad de estas Reglas Oficiales, o los derechos y obligaciones en

virtud de las mismas y en relación con la Promoción, se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes del Estado de Oklahoma, sin dar efecto a ninguna elección de ley o conflicto de normas legales (ya sea del Estado de Oklahoma o de cualquier otra jurisdicción), que causaría la aplicación de las leyes de cualquier jurisdicción distinta del Estado de Oklahoma. Todas y cada una de las disputas, reclamaciones y causas de acción que surjan o estén relacionadas con esta Promoción o con los Premios otorgados se resolverán individualmente, sin recurrir a ninguna forma de demanda colectiva. Cualquier disputa, reclamación o controversia que surja en relación con la Promoción, el Premio o estas Reglas Oficiales, se resolverá exclusivamente mediante arbitraje. Este acuerdo de arbitraje debe ser interpretado de forma amplia y prevalecerá a la Promoción. El arbitraje se llevará a cabo de acuerdo con el Reglamento de Arbitraje Comercial de la Asociación Americana de Arbitraje y se realizará de acuerdo con la Ley Federal de Arbitraje. El arbitraje se celebrará en Oklahoma City, Oklahoma. La decisión del árbitro será definitiva, concluyente y vinculante, y podrá aplicarse en cualquier tribunal de la jurisdicción competente. Cada parte asumirá sus propias costas y honorarios de abogados en relación con el arbitraje. El árbitro no concederá daños punitivos o consecuentes, y las partes renuncian por medio de la presente a cualquier derecho a tales daños y perjuicios.

12. Resultados de la Promoción. Para obtener una copia de la lista de Ganadores, envíe un sobre con su dirección a JOB JACKPOT SWEEPSTAKES, Express Services, Inc. 9701 Boardwalk Blvd., Oklahoma City, Oklahoma 73162. Las solicitudes de la lista de ganadores sólo se aceptarán después de la finalización del Período de promoción y a más tardar el 31 de octubre de 2021. Los residentes de Vermont pueden omitir el franqueo al solicitar la lista de ganadores. Estas Reglas Oficiales se publicarán en el Sitio Web durante el Período de Promoción.

Estas Reglas Oficiales no pueden ser reimpresas o publicadas, en su totalidad o en parte, sin el consentimiento previo por escrito del Patrocinador. Todos los derechos están reservados.

FIN